INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°06/2020 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES – AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA" – ID N°385.198.-

En la Ciudad de Capiatá, República del Paraguay, a los **27** días del mes de noviembre del año **DOS MIL VEINTE**, siendo las 09:15 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°06/2020 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES – AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA" – ID N°385.198.-**

El llamado cuenta con **Resolución D.G.A.F. N° 1379/2020** de fecha 15 de octubre de 2020 "**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°06/2020 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES – AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA" - ID N° 385.198, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES NO 35 – INCAN.**

Para tal efecto, se encuentran presente las personas que conforman el Comité de Evaluación, según designación a través de Memorándum D.G. N°21/2020, Nota Sub UOC N°222/2020 y Nota D.G.A.F. N°1921/2020, siendo éstos:

- **C.P. Silvia Martínez,** representante de la Dirección Administrativa del Instituto Nacional del Cáncer.
- **Sr. Lidio Franco,** representante del Departamento de Patrimonio del Instituto Nacional del Cáncer.
- **Lic. Dolly Osorio,** representante del Vice Ministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social del MSPyBS.
- **Dr. Ronald Segovia,** representante del Vice Ministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social del MSPyBS.
- **Abog. Fátima Martínez,** representante de la Dirección General de Administración y Finanzas del MSPyBS.

1. ANTECEDENTES:

a) **PAC N° 385.198** aprobado por Resolución S.G. N°75 de fecha 28 de febrero de 2020.
b) **Aprobación del llamado:** Aprobado por Resolución D.G.A.F. N° 1379 de fecha 15/10/2020.
c) **Publicación:** Publicado en el Portal de la D.N.C.P en fecha 29/10/2020
d) **Precios Referenciales:**

Ítem	Descripción	Precio Unitario
1	ACONDICIONADOR DE AIRE SPLIT 12000 BTU	1.807.000
2	ACONDICIONADOR DE AIRE SPLIT 18000 BTU	3.122.000
3	ACONDICIONADOR DE AIRE SPLIT 24000 BTU	4.877.667
4	ACONDICIONADOR DE AIRE SPLIT 36000 BTU	7.536.050
5	ACONDICIONADOR DE AIRE SPLIT 60000 BTU	10.223.333
6	HELADERA 300 LITROS	2.375.571
7	CONGELADOR HORIZONTAL	3.314.333
8	LICUADORA INDUSTRIAL	1.742.933
9	MICROONDA CAPACIDAD 20 LITROS	608.219

10	SILLA DE ESTRUCTURA DE METAL DE 3 ASIENTOS	1.545.000
11	SILLA GIRATORIA TIPO EJECUTIVO	933.667
12	SILLA GITARORIA TIPO SECRETARÍA	676.667
13	SILLA CON ESTRUCTURA METÁLICA FIJA	297.533
14	SILLAS PLÁSTICAS	64.000
15	ESCRITORIO ESTANDAR	850.000
16	MUEBLE ARCHIVADOR DE MADERA	944.000
17	HORNO ELÉCTRICO	700.622
18	ESTUFA DE PIE	201.667

e) Forma de Adjudicación: Por ítem.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaría N° 000004599/2020, por un importe total de **G. 1.285.294.392** (Guaraníes Mil doscientos ochenta y cinco millones doscientos noventa y cuatro mil trescientos noventa y dos) según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 15 del Decreto N° 2992/19 que lo reglamenta. El llamado es de carácter plurianual por lo que el saldo correspondiente, se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 26 de noviembre del 2020, 09:15 horas, observándose la recepción de 6 (seis) ofertas, las que se detallan a continuación:

Oferentes	**Precio total de la oferta (IVA incluido)**
Airetec S.R.L.	654.945.000.-
La Mayoría de Carlos Oviedo	348.750.000.-
Compañía Minera Independiente S.A. (COMINSA)	175.000.000.-
Gotze Ingeniería de Emilio Gotze Petersen	740.015.000.-
Mega Service S.R.L.	503.750.000.-
Amarilla Service de Oscar Amarilla	760.275.000.-

Ofertas tardías:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 56° del Decreto N° 2992/19 – Todas las ofertas concurrentes se han presentado en el plazo establecido.

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

- La Sra. Antonella Galeano en representación de la empresa Amarilla Service de Oscar Amarilla, deja constancia de que la firma Airetec no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas ya que claramente se solicita certificación ISO 9001 y la marca Air Way no cuenta con eso. Tener en cuenta para los demás oferentes.

- La Sra. Gloria Sosa en representación de la empresa Mega Service S.R.L. deja constancia de que la empresa Compañía Minera no presenta físicamente con la oferta su DD.JJ. de Menores y DD.JJ. Art. 40 y las mismas aparecen vencidos en el SIPE.

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Oferente	Formulario de la oferta	Documento que acredita la identidad del firmante	Garantía de Mantenimiento de la Oferta Gs.	Constancia SIPE N°	Folios
Airetec S.R.L.	Presenta	Presenta	Presenta	1622487	01-73
La Mayoría de Carlos Oviedo	Presenta	N/A	Presenta	1621982	01-28
Compañía Minera Independiente S.A. (COMINSA)	Presenta	Activo SIPE	Presenta	1622499	01-13
Gotze Ingeniería de Emilio Gotze Petersen	Presenta	Activo SIPE	Presenta	1622496	01-37
Mega Service S. R. L.	Presenta	Activo SIPE	Presenta	1622589	01-49
Amarilla Service de Oscar Amarilla	Presenta	N/A	Presenta	1622218	01-33

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03"....

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, se verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario proforma en los documentos del llamado.

Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

- El Comité de Evaluación procede a realizar la verificación de los puntos mencionados ut supra, a través de la página http: //www.documentos.gov.py, procediendo a la impresión de las Constancias

de los socios que constan en el Estatuto Social y/o Acta de Asamblea del oferente, la cual se anexa y forma parte del presente informe, según el siguiente detalle:

N°	REPRESENTANTES LEGALES	C.I. N°	NÚMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
EMPRESA: AIRETEC S.R.L..				
1	Dionisia Concepción Vera Cabrera	1064714	745251	**NO REGISTRAN DATOS**

N°	REPRESENTANTES LEGALES	C.I. N°	NÚMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
EMPRESA: LA MAYORÍA DE CARLOS OVIEDO.				
1	Carlos Hernán Oviedo Vera	3650486	745309	**NO REGISTRAN DATOS**

N°	REPRESENTANTES LEGALES	C.I. N°	NÚMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
EMPRESA: COMPAÑÍA MINERA INDEPENDIENTE S.A. (COMINSA)				
1	Luis Martin González Morassi	1384590	745381	**NO REGISTRAN DATOS**

N°	REPRESENTANTES LEGALES	C.I. N°	NÚMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
EMPRESA: GOTZE INGENIERÍA DE EMILIO GOTZE PETERSEN				
1	Emilio Gotze Petersen	528488	745479	**NO REGISTRAN DATOS**

N°	REPRESENTANTES LEGALES	C.I. N°	NÚMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
EMPRESA: MEGA SERVICE S.R.L.				
1	Mario Mareco Benítez	1591907	745597	**NO REGISTRAN DATOS**

N°	REPRESENTANTES LEGALES	C.I. N°	NÚMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
EMPRESA: AMARILLA SERVICE DE OSCAR AMARILLA				
1	Oscar Adolfo Amarilla Matto	4072939	745549	**NO REGISTRAN DATOS**

En conclusión, este comité de Evaluación, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 63° del Decreto N°2992/2019, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que la oferta no presenta errores aritméticos. La planilla de Cuadro Comparativo de Precios se anexa y forma parte del presente.

5.1 VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

Se aclara que de acuerdo al punto 3 de los REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION - Análisis de los precios ofertados y conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020, *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*

1) *En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*
2) *En obras públicas: cuando la diferencia entre el ofertado y el precio referencial se superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con ésta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

En este punto, el Comité de Evaluación ha verificado que los precios ofertados por las empresas, se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la Res. DNCP N°1890, conforme se puede observar en el Cuadro Comparativo de Ofertas, para cada ítem que componen la oferta.

5.2 MARGEN DE PREFERENCIA: Se procede a la aplicación del Margen de Preferencia, la cual puede visualizarse en el Cuadro Comparativo de Precios, que forma parte del presente informe. Los mismos fueron aplicados de acuerdo a los Certificados de Origen Nacional presentados por los oferentes, tanto al momento de la apertura como a requerimiento de la Convocante, a través de notas.

5.3. Habiéndose verificado la cuestión mencionada, este Comité procede a ubicar la cotización de los ítems ofertados como los más bajos.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MENOR PRECIO OFERTADO	OFERENTE
1	Acondicionador de Aire Split 12000 BTU	1.840.000	AIRETEC S.R.L.
2	Acondicionador de Aire Split 18000 BTU	2.690.000	AIRETEC S.R.L.
3	Acondicionador de Aire Split 24000 BTU	3.593.000	GOTZE INGENIERÍA

4	Acondicionador de Aire Split 36000 BTU	5.827.000	AIRETEC S.R.L.
5	Acondicionador de Aire Split 60000 BTU	9.300.000	AIRETEC S.R.L.
10	Silla estructura de metal tipo banco de espera	1.300.000	LA MAYORÍA DE CARLOS OVIEDO
11	Silla Giratoria tipo ejecutivo	845.000	MEGA SERVICE S.R.L.
12	Silla Giratoria tipo secretaría	530.000	LA MAYORÍA DE CARLOS OVIEDO
13	Silla con estructura metálica fija	250.000	LA MAYORÍA DE CARLOS OVIEDO
15	Escritorio estándar de 3 cajones	700.000	LA MAYORÍA DE CARLOS OVIEDO
16	Mueble archivador de madera	810.000	LA MAYORÍA DE CARLOS OVIEDO

5 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN Y LAS RESPUESTAS DEL OFERENTE:

Igualmente, y en virtud a lo dispuesto en el Art. 59° del Decreto N° 2992/2019, el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones respecto a la primera mejor oferta presentada en los siguientes términos:

Por Nota de fecha 02 de diciembre de 2020, remitida a las firmas Airetec S.R.L., Mega Service S,R.L., Amarilla Service de Oscar Amarilla, Compañía Minera Independencia (COMINSA), La Mayoría de Carlos Oviedo, Gotze Ingeniería de Emilio Gotze Petersen, donde se les solicita los siguientes documentos:

1. Documentos Formales

EMPRESA: AIRETEC S.R.L.

1) Balance General y Cuadro de estado de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyentes de IRACIS.

2) Cuadro de Ratios financieros de los años 2017, 2018, 2019 para contribuyentes de IRACIS.

3) Certificado de Producto de Empleo Nacional emitido por el MIC.

Solicitamos catálogo de Aire Acondicionado que demuestren el cumplimiento de la Especificaciones Técnicas y el Certificado de Normas de calidad iso9001 o equivalente.

Por Nota de fecha 02 de diciembre la firma Airetec S.A. presenta las documentaciones solicitadas por el comité de evaluación en tiempo y forma.

EMPRESA: MEGA SERVICE S.R.L.

1) Balance General y Cuadro de estado de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyentes de IRACIS.

2) Cuadro de Ratios financieros de los años 2017, 2018, 2019 para contribuyentes de IRACIS.

3) Certificado de Producto de Empleo Nacional emitido por el MIC.

Por Nota de fecha 02 de diciembre la empresa Mega Service S.A. presenta las documentaciones solicitadas por el comité evaluador en tiempo y forma.

EMPRESA: AMARILLA SERVICE DE OSCAR AMARILLA

1) Balance General y Cuadro de estado de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyentes de IRACIS.

4) Cuadro de Ratios financieros de los años 2017, 2018, 2019 para contribuyentes de IRACIS.

5) Certificado de Producto de Empleo Nacional emitido por el MIC.

Solicitamos catálogo de Aire Acondicionado que demuestren el cumplimiento de la Especificaciones Técnicas y el Certificado de Normas de calidad iso9001 o equivalente.

La empresa Amarilla Service de Oscar Amarilla presenta sus documentaciones en tiempo y forma, fueron solicitadas por el comité de evaluación.

EMPRESA: COMPAÑÍA MINERA INDEPENDENCIA (COMINSA)

1) Balance General y Cuadro de estado de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyentes de IRACIS.

2) Cuadro de Ratios financieros de los años 2017, 2018, 2019 para contribuyentes de IRACIS.

3) Certificado de Producto de Empleo Nacional emitido por el MIC.

La empresa Compañía Minera Independencia (COMINSA) no dio respuesta a la nota remitida por el comité de evaluación.

EMPRESA: LA MAYORÍA DE CARLOS OVIEDO

1) Balance General y Cuadro de estado de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyentes de IRACIS.

2) Cuadro de Ratios financieros de los años 2017, 2018, 2019 para contribuyentes de IRACIS.

3) Certificado de Producto de Empleo Nacional emitido por el MIC.

La empresa La Mayoría de Carlos Oviedo presenta todas las documentaciones solicitadas por el comité de evaluación en tiempo y forma.

EMPRESA: GOTZE INGENIERÍA DE EMILIO GOTZE PETERSEN

1) Balance General y Cuadro de estado de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyentes de IRACIS.

La empresa Gotze Ingeniería de Emilio Gotze Petersen no respondió a la nota remitida por el comité de evaluación.

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

Documentos solicitados	AIRETEC S.R.L.	LA MAYORÍA DE CARLOS OVIEDO	MEGA SERVICE S.R.L.	AMARILLA SERVICE DE OSCAR AMARILLA
Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Documentos solicitados	AIRETEC S.R.L.	LA MAYORÍA DE CARLOS OVIEDO	MEGA SERVICE S.R.L.	AMARILLA SERVICE DE OSCAR AMARILLA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple	Cumple	Cumple SIPE N° 1622589	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple	Cumple	Cumple SIPE N° 1622589	Cumple SIPE N° 1622218
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple	Cumple SIPE N° 1621982	Cumple SIPE N° 1622589	Cumple SIPE N° 1622218
Documentos legales (*)				
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	Cumple			
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.		Cumple SIPE N° 1621982	N/A	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes		Cumple SIPE N° 1621982	N/A	Cumple SIPE N° 1622218
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.		N/A	N/A	N/A
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
a) Fotocopia simple de los documentos que	Cumple SIPE N° 1622487			

Documentos solicitados	AIRETEC S.R.L.	LA MAYORÍA DE CARLOS OVIEDO	MEGA SERVICE S.R.L.	AMARILLA SERVICE DE OSCAR AMARILLA
acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.		N/A	Cumple SIPE N° 1622589	N/A
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	N/A	Cumple SIPE N° 1622589	N/A
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	N/A	Cumple SIPE N° 1622589	N/A
Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A	N/A	N/A
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Cumple	Cumple	Cumple SIPE N° 1622589	Cumple SIPE N° 1622218
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyentes de IRACIS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Documentos solicitados	AIRETEC S.R.L.	LA MAYORÍA DE CARLOS OVIEDO	MEGA SERVICE S.R.L.	AMARILLA SERVICE DE OSCAR AMARILLA
Cuadro de Ratios Financieros para contribuyentes de IRACIS	Cumple	Cumple	Cumple	N/A
IVA General de los 3 (tres) últimos años (2017, 2018 y 2019), para contribuyentes sólo del IVA General	N/A	N/A	N/A	N/A
Formulario 106 de los últimos años (2017, 2018 y 2019) para contribuyentes del IRPC	N/A	N/A	N/A	Cumple
Formulario 104 de los últimos (2017, 2018 y 2019) años para contribuyentes de Renta Personal	N/A	N/A	N/A	N/A
Copias de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Como mínimo tres constancias o certificados aprobados por instituciones públicas y/o aprobadas a quienes proveyeron bienes similares como servicio de vigilancia en los últimos tres años (2017,	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que las firmas han dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación, a excepción del Certificado de Origen Nacional, expedida por el MIC cuya falta de presentación no es motivo de descalificación de la oferta.

6.2. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA.

De conformidad a lo establecido en el núm. 8 y 9 de los **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION** del Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a analizar cuanto sigue:

6.2.1. Experiencia:

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	50% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	OBSERVACIÓN
Airetec S.R.L.	654.945.000	327.472.500	637.986.035	CUMPLE
La Mayoría de Carlos Oviedo	348.750.000	174.375.000	509.495.000	CUMPLE
Compañía Minera Independencia S.A. (COMINSA)	175.000.000	87.500.000		NO CUMPLE
Gotze Ingeniería de Emilio Gotze Petersen	740.015.000	370.007.500		NO CUMPLE

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	50% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	OBSERVACIÓN
Mega Service S.R.L.	503.750.000	251.875.000	778.828.900	CUMPLE
Amarilla Service de Oscar Amarilla	760.275.000	380.137.500	623.180.000	CUMPLE

Verificadas las documentaciones presentadas, las cuales se ajustan a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, se analiza el cumplimiento del porcentaje requerido, conforme se indica en el cuadro.

6.2.2. Capacidad Técnica: Se evalúa el cumplimiento de los documentos solicitados en el PBC, el cual se detalle en la Tabla 1.

6.3. Capacidad financiera:

6.4. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

De conformidad a lo establecido en la sección de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la verificación de las especificaciones técnicas. El detalle es como sigue:

Empresa	Ítem	Descripción del bien	EE.TT.	OBSERVACIÓN
AMARILLA SERVICE	1	Acondicionador de Aire Split 12000 BTU	ACONDICIONADOR DE AIRE, SPLIT DE 12000 BTU DE CAPACIDAD, KIT DE INSTALACION INCLUIDO, FRIO/CALOR. SENSOR DE TEMPERATURA.DISPLAY LCD. CONTROL REMOTO. DOBLE TEMPORIZADOR. PROGRAMABLE. ENFRIAMIENTO DE ALTO PODER. ALIMENTACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA 220VOLT DE FABRICA, CONTROL AUTOMÁTICO DE VENTILACIÓN. MOTOCOMPRESOR ROTATIVO.ENCENDIDO Y APAGADO AUTOMATICO. SÚPER SILENCIOSO. (QUE INCLUYA INSTALACION). CERTIFICADO DE NORMAS DE CALIDAD ISO9001 O EQUIVALENTE.	La primera mejor oferta correspondiente a la firma AIRETEC S.A. no cumple con las EETT solicitadas en el PBC, por lo tanto se desestima la primera oferta y se analiza la segunda oferta correspondiente a la firma AMARILLA SERVICE, la cual cumple con las EETT y las documentaciones dispuestas en el PBC.
AMARILLA SERVICE	2	Acondicionador de Aire Split 18000 BTU	ACONDICIONADOR DE AIRE, SPLIT DE 12000 BTU DE CAPACIDAD, KIT DE INSTALACION INCLUIDO, FRIO/CALOR. SENSOR DE TEMPERATURA.DISPLAY LCD. CONTROL REMOTO. DOBLE TEMPORIZADOR. PROGRAMABLE. ENFRIAMIENTO DE ALTO PODER. ALIMENTACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA 220VOLT DE FABRICA, CONTROL AUTOMÁTICO DE VENTILACIÓN. MOTOCOMPRESOR ROTATIVO.ENCENDIDO Y APAGADO AUTOMATICO. SÚPER SILENCIOSO. (QUE INCLUYA INSTALACION). CERTIFICADO DE NORMAS DE CALIDAD ISO9001 O EQUIVALENTE.	La primera mejor oferta correspondiente a la firma AIRETEC S.A. no cumple con las EETT solicitadas en el PBC, por lo tanto se desestima la primera oferta y se analiza la segunda oferta correspondiente a la firma GOTZE INGENIERÍA, la cual queda descalificada debido a que no

Empresa	Ítem	Descripción del bien	EE.TT.	OBSERVACIÓN
				presentó las documentaciones requeridas en el PBC en el tiempo solicitado; se procede a analizar la tercera oferta correspondiente a la firma AMARILLA SERVICE , la cual cumple con las EETT y las documentaciones dispuestas en el PBC.
AMARILLA SERVICE	3	Acondicionador de Aire Split 24000 BTU	ACONDICIONADOR DE AIRE, SPLIT DE 12000 BTU DE CAPACIDAD, KIT DE INSTALACION INCLUIDO, FRIO/CALOR. SENSOR DE TEMPERATURA.DISPLAY LCD. CONTROL REMOTO. DOBLE TEMPORIZADOR. PROGRAMABLE. ENFRIAMIENTO DE ALTO PODER. ALIMENTACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA 220VOLT DE FABRICA, CONTROL AUTOMÁTICO DE VENTILACIÓN. MOTOCOMPRESOR ROTATIVO.ENCENDIDO Y APAGADO AUTOMATICO. SÚPER SILENCIOSO. (QUE INCLUYA INSTALACION). CERTIFICADO DE NORMAS DE CALIDAD ISO9001 O EQUIVALENTE.	La primera mejor oferta correspondiente a la firma GOTZE INGENIERÍA queda descalificada debido a que no presentó las documentaciones requeridas en el PBC en el tiempo solicitado, se procede a analizar la segunda mejor oferta que corresponde a la firma AIRETEC S.A. la misma no cumple con las EETT solicitadas en el PBC, por lo tanto se desestima, y se evalúa la tercera oferta correspondiente a la firma AMARILLA SERVICE, la cual cumple con las EETT y las documentaciones dispuestas en el PBC
AMARILLA SERVICE	4	Acondicionador de Aire Split 36000 BTU	ACONDICIONADOR DE AIRE, SPLIT DE 12000 BTU DE CAPACIDAD, KIT DE INSTALACION INCLUIDO, FRIO/CALOR. SENSOR DE TEMPERATURA.DISPLAY LCD. CONTROL REMOTO. DOBLE TEMPORIZADOR. PROGRAMABLE. ENFRIAMIENTO DE ALTO PODER. ALIMENTACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA 220VOLT DE FABRICA, CONTROL AUTOMÁTICO DE VENTILACIÓN. MOTOCOMPRESOR ROTATIVO.ENCENDIDO Y APAGADO AUTOMATICO. SÚPER SILENCIOSO. (QUE INCLUYA INSTALACION). CERTIFICADO DE NORMAS DE CALIDAD ISO9001 O EQUIVALENTE.	La primera mejor oferta correspondiente a la firma AIRETEC S.A. no cumple con las EETT solicitadas en el PBC, por lo tanto se desestima la primera oferta y se analiza la segunda oferta correspondiente a la firma GOTZE INGENIERÍA, la cual queda descalificada debido a que no presentó las documentaciones

Empresa	Ítem	Descripción del bien	EE.TT.	OBSERVACIÓN
				requeridas en el PBC en el tiempo solicitado; se procede a analizar la tercera oferta correspondiente a la firma AMARILLA SERVICE , la cual cumple con las EETT y las documentaciones dispuestas en el PBC
AMARILLA SERVICE	5	Acondicionador de Aire Split 60000 BTU	ACONDICIONADOR DE AIRE, SPLIT DE 12000 BTU DE CAPACIDAD, KIT DE INSTALACION INCLUIDO, FRIO/CALOR. SENSOR DE TEMPERATURA.DISPLAY LCD. CONTROL REMOTO. DOBLE TEMPORIZADOR. PROGRAMABLE. ENFRIAMIENTO DE ALTO PODER. ALIMENTACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA 220VOLT DE FABRICA, CONTROL AUTOMÁTICO DE VENTILACIÓN. MOTOCOMPRESOR ROTATIVO.ENCENDIDO Y APAGADO AUTOMATICO. SÚPER SILENCIOSO. (QUE INCLUYA INSTALACION). CERTIFICADO DE NORMAS DE CALIDAD ISO9001 O EQUIVALENTE.	La primera mejor oferta correspondiente a la firma AIRETEC S.A. no cumple con las EETT solicitadas en el PBC, por lo tanto se desestima la primera oferta y se analiza la segunda oferta correspondiente a la firma AMARILLA SERVICE, la cual cumple con las EETT y las documentaciones dispuestas en el PBC.
LA MAYORÍA DE CARLOS OVIEDO	10	Silla estructura de metal tipo banco de espera	Silla de estructura de metal, de 3 asientos en hilera y apoya brazos en los, medidas mínimas 1,80 mts de largo, 0,80 mts de alt. Y 0,68 mts profundidad extremos. De Acero cromado	Primera mejor oferta, cumple con las EETT y las documentaciones solicitadas en el PBC.
MEGA SERVICE S.R.L.	11	Silla giratoria tipo ejecutivo	SILLA GIRATORIA TIPO EJECUTIVO CON POSABRAZOS DE 5 RUEDITAS ASIENTO Y RESPALDO FORRADO EN PANA COLOR AZUL MARINO O NEGRO. RESISTENTE A MAS DE 90 KILOS. RESPALDERO MEDIO SIN POSA CABEZA, AMORTIGUADO Y RECLINABLE.	Primera mejor oferta, cumple con las EETT y las documentaciones solicitadas en el PBC.
LA MAYORÍA DE CARLOS OVIEDO	12	Silla giratoria tipo secretaría	SILLA GIRATORIA, TIPO SECRETARIA C/BASE CROMADO COLOR NEGRO, DE 5 PATITAS, SIN POSA BRASOS.RESPALDERO Y ASIENTO ACOLCHADOS, TAPIZADOS EN CUERINA, CON AMORTIGUADOR DE IMPACTO.,Y REGULABLES EN ALTURA Y PROFUNDIDAD.	Primera mejor oferta, cumple con las EETT y las documentaciones solicitadas en el PBC.
LA MAYORÍA DE CARLOS OVIEDO	13	Silla con estructura metálica fija	FIJA, 4 (cuatro) patas en caños resistentes circular (hueco) de 3cm de diametro, con asiento y respaldo, acolchado y forrado en cuerina de color a elección de la dependencia. SILLAS CON ESTRUCTURA METALICA	Primera mejor oferta, cumple con las EETT y las documentaciones solicitadas en el PBC.

Empresa	Ítem	Descripción del bien	EE.TT.	OBSERVACIÓN
LA MAYORÍA DE CARLOS OVIEDO	15	Escritorio estándar	ESCRITORIO DE 3 CAJONES A UN LADO, CON CERRADURA CENTRALIZADA Y PAÑOS VERTICALES DE ESTRUCTURA METÁLICA, MESADAS DE MADERA ENCHAPADAS EN FORMICA CON CANTOS DE MADERA REDONDEADOS, MEDIDAS EN METROS DE 1,20 cm X 0,70 cm X 0,80 cm.	Primera mejor oferta, cumple con las EETT y las documentaciones solicitadas en el PBC.
LA MAYORÍA DE CARLOS OVIEDO	16	Mueble archivador de madera	MUEBLE ARCHIVADOR DE MADERA, ESTRUCTURA REFORZADA, ANCHO 120 CM X ALTO 160 CM X PROFUNDIDAD 40 CM. CON DIVISORIAS. COLOR TABACO, SIN PUERTAS.	Primera mejor oferta, cumple con las EETT y las documentaciones solicitadas en el PBC.

6 VERIFICACION DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).-

7 RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de Ley N° 2051/03. Se recomienda la **ADJUDICACIÓN** a las firmas:

EMPRESA	MONTO TOTAL ADJUDICADO
AMARILLA SERVICE DE OSCAR AMARILLA	**760.245.000.-** (Guaraníes setecientos sesenta millones doscientos cuarenta y cinco mil)
LA MAYORÍA DE CARLOS OVIEDO	**306.250.000.-** (Guaraníes trescientos seis millones doscientos cincuenta mil)
MEGA SERVICE S.A.	**42.250.000.-** (Guaraníes cuarenta y dos millones doscientos cincuenta mil)

A la vez, se recomienda **DECLARAR DESIERTO** los siguientes ítems: 6, 7, 8, 9, 14, 17, 18, en virtud a que las mismas no fueron cotizadas por ninguna empresa.

Se adjunta al presente informe el Cuadro de Adjudicación de cada empresa recomendada para la adjudicación con los detalles correspondientes.

- **MONTO TOTAL: 1.108.745.000 - (Guaraníes: Mil ciento ocho millones setecientos cuarenta y cinco mil) IVA INCLUIDO.**

ES NUESTRO INFORME.
Fecha de culminación: 04 de diciembre del 2020.